

EXP-UNC: 0059508/2013

Córdoba, 06 FEB 2014

VISTO:

El pedido de prórroga al Méd. Luis Gerardo SÁNCHEZ (leg. 19605) en el cargo de Prof. Asociado (DSE) que viene desempeñando;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Dirección de Previsión (fs.4);
- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad (fs.6/7);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Art.1º: Autorizar al Méd. Luis Gerardo SÁNCHEZ (legajo 19605) a continuar en sus funciones de Profesor Asociado (DSE) en la Cátedra de Cirugía UHC N°1 del Hospital Nacional de Clínicas, hasta 31/01/2016 fecha en la cual cumple los 70 años de edad. "LEY 26.508" .-

Art.2º: Protocolizar y Comunicar .-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
DIESINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE**

RESOLUCION Nro:



Prof. Mgter ROBELIO DANIEL PÉREZ
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DR. GUSTAVO L. IRACO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

26